

**Precios de suscripción**

EN LOGROÑO:

Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año.....	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año.....	24

**Precios de inserción**

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 3'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

**Se publica todos los días, excepto los festivos**

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

## Parte oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en Cowes, isla de Wight, sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan en esta Corte Su Majestad la Reina Doña María Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia.

(*Gaceta* del 2 de Mayo).

## MEMORIA

ACERCA DEL ESTADO DEL

Instituto General y Técnico de Logroño durante el curso de 1904 á 1905, leída en la apertura del de 1905 á 1906

POR DON

**Roque Gillero y Plágaro**  
Secretario del Instituto

745

Ilmo. Sr.:  
Señores:

Va a comenzar un nuevo curso académico, y las vigentes disposiciones requieren que, en tal caso, el Secretario del Instituto lea una Memoria breve y sencilla, comprensiva de los hechos notables ocurridos en la vida del establecimiento en el curso anterior.

Ayer acabó el de 1904 á 1905. A él se refieren todos los datos que forman la relación que voy á tener el honor de leer en el acto solemne de la apertura del curso de 1905 á 1906.

He procurado ser breve en mi tarea, ya porque así lo pide la ley, ya también porque, siendo breve en mi labor, será menor la molestia que ha de causaros.

### I

#### Variaciones en el personal

En primero de Febrero tomó posesión del cargo de Auxiliar previsorial de *Derecho y Legislación escolar* Don Atilano Díaz y Ruiz, nombrado para tal plaza, con la gratificación de 1.000 pesetas anuales, por orden de 24 de Enero.

Por Real orden de primero de Marzo fué trasladado previo concurso, á la cátedra de Lengua francesa del Instituto de Murcia el catedrático de nuestro Instituto Don Eulogio Gomez Pérez, que en la misma fecha cesó en el de Logroño.

A ocupar la cátedra vacante vino, previo concurso también y en virtud de Real orden de primero de Mayo, Don Francisco Calopa y Armengol, catedrático de la misma asignatura de Lengua francesa en el Instituto de Santander, habiendo quedado en posesión de su cátedra en la fecha citada.

Don Alberto Inclán y López obtuvo, mediante oposición, una de las cátedras de Matemáticas de nuestro Instituto, para la cual fué nombrado por Real orden de 30 de Mayo, y habiendo obtenido la autorización necesaria, tomó posesión de su cargo en el Instituto de San Isidro, de Madrid, el día 8 de Junio.

Por fallecimiento, ocurrido el día 25 de Julio, cesó en el cargo de Mozo de aseo del establecimiento Don Cándido Elías Herrera.

Para sustituir á éste, fué nombrado, en calidad de interino, por orden de primero de Agosto, Don Castor Ruiz y Balmaseda, que tomó posesión de la dicha plaza de Mozo de aseo el día 7 del mismo mes.

Estos cambios trajeron para el Instituto tristezas y alegrías. Se separó de nosotros un compañero ilustrado, noble, cariñoso, siempre dispuesto al trabajo, Don Eulogio Gómez Pérez, y tal separación fué para todo el personal docente y administrativo muy penosa. Falleció un dependiente probo, diligente y entendido, Don Cándido Elías Herrera, y su muerte á todos nos contristó.

Como para compensarnos de estas penas, vinieron á compartir con nosotros las tareas de la enseñanza Don Francisco Calopa y Armengol, maestro de vasta instrucción, encanecido en el ejercicio de la enseñanza; Don Alberto Inclán y López, ventajosamente conocido en este Instituto, y que obtuvo su cátedra en reñidas oposiciones, que pusieron de relieve las dotes del joven Catedrático, y Don Atilano Díaz Ruiz conocido y apreciado en el establecimiento por todos sus compañeros.

### II

#### Reformas en la enseñanza

No ha habido ninguna reforma que altere substancialmente el plan de estudios vigente desde Agosto de 1901, modificado por el Real decreto de Septiembre de 1903.

De las disposiciones publicadas con el fin de aclarar, ampliar ó completar algunas de las anteriores, las más interesantes para el público son, sin duda alguna, las que se refieren á la fundación y sostenimiento de centros de enseñanza, á las condiciones del personal docente de los colegios incorporados á los Institutos y á la edad de los alumnos que hayan de comenzar los Estudios Generales de 2.º enseñanza.

En cuanto á lo primero, la Real orden de 7 de Noviembre dispone que, para fundar y sostener establecimientos de enseñanza, es requisito indispensable ser español; más, para ejercer la enseñanza en centros no oficiales, no se requiere ni título ni nacionalidad determinada, salvo en los casos señalados en los artículos 12, 13 y 14, del Real decreto de primero de Julio de 1902.

Respecto á los títulos académicos que los profesores de colegios incorporados han de poseer, la Real orden de 8 de Noviembre, destinada á resolver las dudas á que había dado origen el art. 24 del Real decreto de 20 de Julio de 1900, dispone que los establecimientos citados han de tener cinco

profesores con título, habiendo de ser uno de ellos, por lo menos, licenciado en Letras, y otro, en Ciencias. A los demás puede bastarles el título de bachiller.

En punto á la edad que han de tener los aspirantes al ingreso en los Estudios Generales de 2.º enseñanza, preceptúa la Real orden de 19 de Abril que sean admitidos al examen de ingreso y á la consiguiente matrícula oficial ó no oficial colegiada los alumnos que, no habiendo cumplido los 10 años de edad al solicitar aquel examen, los cumplan antes de efectuar los exámenes ordinarios del curso en que se hallen matriculados. Los alumnos no oficiales no incorporados pueden ser admitidos á dicho examen de ingreso antes de haber cumplido los diez años, pero no lo serán al de asignaturas.

A completar esta disposición vino la circular de la Subsecretaría de Instrucción pública, de 18 de Mayo, declarando que los alumnos libres, una vez aprobados en el examen de ingreso, pueden ser admitidos á matrícula y examen de asignaturas en la convocatoria de Septiembre, siempre que en el año natural del examen cumplan 10 años de edad.

Muy digna también de ser tenida en cuenta por el público es la Real orden de 8 de Abril, cuya disposición 2.º dice: «La facultad concedida á los alumnos suspensos en una ó dos asignaturas de un grupo para matricularse en ellas y en las del siguiente, que se reconocía en la referida Real orden de 13 de Julio de 1904, se entiende aplicable á los alumnos libres y oficiales que no hayan aprobado ni se hayan sometido á examen de una ó dos asignaturas del grupo inmediato al en que se matriculen».

### III

#### Objetos adquiridos

Por suscripción adquirió el Instituto todos los números de la *Gaceta de Madrid* publicados en el año académico, los de *La España Moderna*,

los de la *Gaceta de Matemáticas* y el tomo V de la *Historia Universal de la Iglesia*, de Rohorbacher.

Por compra, dos piezas anatómicas de la *Anodonta*, tres de la *Hirudo officinalis*, todas las de la *Asteria* y todas las del *Corallium rubrum*; una caja de herramientas, varios rollos de alambre y un banco de carpintería para la clase de *Trabajos manuales*; una caja de placas fotográficas, un estereoscopio y cuantas materias fueron necesarias para las prácticas y experimentos en las cátedras.

Por el mismo procedimiento de compra fueron adquiridas las siguientes obras literarias: *Aita Tetuaen y La Rápita*, de Pérez Galdós; *El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes*, de Navarro Ledesma; *Raíces, afijos y desinencias de la lengua castellana*, de Rodríguez Navas; *El Eclipse total de Sol*, de Ruiz Castizo; *El Eclipse*, de Bentaval; *Ciencia popular*, de Eshegaray; *El loco de la guardilla*, de Serra; *Cuestiones Modernas de Historia*, de Altamira.

Los regalos hechos en el último curso al Instituto fueron numerosos.

El Excmo. Sr. D. Amós Salvador regaló un ejemplar de cada uno de los discursos leídos ante S. M. el Rey en la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, juntamente con varios números de la *Revista de la sabia Corporación*.

Don Eulogio Gómez Pérez regaló las obras siguientes: *Dictionnaire anglais-français et français anglais*, de Clifton; *Diccionario portátil español-alemán y alemán-español*, de Franceson; *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*, de Elie Blanc.

Don Aniceto Llorente y Arregui, las obras que siguen: 16 tomos y varios cuadernos del *Boletín de Agricultura, Minería e Industrias*; *Cours d'Agriculture*, por Gasparín; *Nociones de Agricultura*, por Tortosa; *Nociones de Agricultura y Botánica*, de Pombo; *El Algarrobo*, de Lleó; *El Naranja*, por Aliño; *Tratado elemental de Agricultura*, por López Sancho; *Nociones de Agricultura*, por Martín Piñuela; *Compendio de Agricultura*, de Don Marcelo Llorente; *Las Cajas rurales*, de Ribas Moreno; *Abono de los cereales*, de Aliño y Giner; *Zootecnia*, de Museros; *Cultivo de la vid*, de García; *Los abonos en los árboles frutales*, de Lierte y Barcia; *Las plagas de la vid*, de Garagarza; *Artículos sobre Agricultura*, de López Mateo; *Las sales de potasa*, de Lierte; *Empleo del nitrato de sosa*, de Weitr; *La electricidad y el nitrógeno en las plantas*, de Duarte.

El Excmo. Sr. Marqués de Vargas hizo al Instituto donación de una hermosa lámpara para luz eléctrica, que habiendo sido primeramente destinada a servir de premio en el *Certamen del Quijote* no fué adjudicada a los trabajos literarios que se presentaron acerca del tema que tenía señalado tal premio.

Real y verdaderamente, donativos son también las hermosas estatuas con que se enriqueció el *Museo de Reproducciones* del Instituto: donativos del Estado, debidos a la diligencia del Excmo. Sr. D. Amós Salvador y al cariñoso interés con que atiende a la formación de un centro de cultura artística en esta capital.

Ayudaron también a que el Instituto se enriqueciera con aquellas obras de arte, sin gasto alguno, ó con gasto muy pequeño, por parte del establecimiento, el Excmo. Sr. Marqués de Luque, á cuyo cargo corrió el transporte de las estatuas por ferrocarril, y el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, que pagó los gastos de embalaje de las estatuas.

Por mi conducto da el Instituto las gracias á todos los mencionados señores donantes, y la ciudad de Logroño y la provincia, que, en último término, son las favorecidas con tales regalos, agradecerán también, no lo dudo, los beneficios que reciben.

IV

Obras en el edificio

Fueron de alguna consideración las ejecutadas durante el último curso. Los tejados del edificio no eran para él una defensa segura contra las lluvias, porque el agua de éstas, colándose por entre las tejas, formaba charcos en galerías, salones y cátedras. Un señor Diputado provincial, Don Perfecto García de Jalón, vió los efectos de la lluvia en el Instituto, los puso en conocimiento de la Excelentísima Diputación, y le hizo ver los daños que el edificio había de sufrir, si en breve no se acudía á destruir las causas que habían de producirlos. A consecuencia de estas gestiones, se hizo un retejo general bajo la dirección del señor Arquitecto provincial, habiendo sido necesario emplear más de 9.000 tejas nuevas sobre el número de las que antes cubrían el edificio. El Instituto quedó profundamente agradecido á la solicitud con que la Excmo. Diputación provincial acudió á evitar que en pocos años hubiera quedado el edificio del Instituto inservible para los fines con que fué construido.

V

Situación económica

Aunque el grande número de ventas y la mucha extensión de las galerías cerradas por cristales exigen un gasto continuo, y aunque el consumo de gas y de agua, juntamente con el de combustible necesario para la calefacción de un edificio cuyos locales tienen grandes dimensiones ocasionen gastos relativamente considerables, la situación económica del Instituto es desahogada. Recibió puntualmente los libramientos de material y oficina, y con él acudió á las necesidades de la enseñanza y de la higiene del establecimiento. El personal recibió mensualmente sus haberes.

VI

Resultados de la enseñanza

A.—EXÁMENES DE INGRESO

En todo el curso de 1904 á 1905 practicaron el examen de ingreso 96 alumnos, habiendo sido aprobados 91, y habiendo quedado 5 suspensos.

B.—ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y DEL MAGISTERIO

EXÁMENES DE MAYO Y JUNIO

En estos meses se verificaron 1.300 exámenes en las clases de enseñanza y con las calificaciones siguientes:

ESTUDIOS DEL BACHILLERATO	Número de exámenes verificados en los meses de Mayo y Junio	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Enseñanza oficial.	657	175	172	290	20	657
Idem no oficial.	251	66	86	77	22	251
<b>TOTALES.</b>	<b>908</b>	<b>241</b>	<b>258</b>	<b>367</b>	<b>42</b>	<b>908</b>
DEL MAGISTERIO						
Enseñanza oficial.	289	83	85	119	2	289
Idem no oficial.	102	33	28	40	2	103
<b>TOTALES.</b>	<b>392</b>	<b>116</b>	<b>113</b>	<b>159</b>	<b>4</b>	<b>392</b>

EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

BACHILLERATO

Se celebraron en este mes 144 exámenes con el resultado siguiente:

ENSEÑANZAS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Oficial.	2	1	14	6	23
No oficial.	31	28	55	7	121
<b>TOTAL.</b>	<b>33</b>	<b>29</b>	<b>69</b>	<b>13</b>	<b>144</b>

MAGISTERIO

ENSEÑANZAS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Oficial.	0	1	2	1	4
No oficial.	1	7	29	4	41
<b>TOTAL.</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>31</b>	<b>5</b>	<b>45</b>

Resumen general de exámenes celebrados en el curso de 1904 á 1905.

ENSEÑANZAS	Exámenes
Oficial.	972
No Oficial.	517
<b>TOTAL.</b>	<b>1489</b>

Grados de Bachiller

JUNIO

Solicitaron el grado de Bachiller 25 alumnos, que obtuvieron el resultado siguiente:

Primer ejercicio

Sobresalientes.	7
Aprobados.	10
Suspensos.	7
<b>TOTAL.</b>	<b>24</b>

Dejó de presentarse á examen uno.

Segundo ejercicio

Practicaron este ejercicio 17 alumnos con el siguiente resultado:

Sobresalientes.	3
Aprobados.	14
Suspensos.	0
<b>TOTAL.</b>	<b>17</b>

En el mes de Septiembre solicitaron examen 5 alumnos, además de los suspensos en Junio.—Se examinaron 12 con el resultado siguiente:

Primer ejercicio

Sobresalientes.	3
Aprobados.	9
Suspensos.	0
<b>TOTAL.</b>	<b>12</b>

Segundo ejercicio

A practicar este ejercicio se presentaron los 12 anteriores alumnos, que obtuvieron el siguiente resultado:

Sobresalientes.	0
Aprobados.	5
Suspensos.	7
<b>TOTAL.</b>	<b>12</b>

RESUMEN

Durante todo el curso sufrieron los exámenes de grado de Bachiller 29 alumnos, repitiendo 7 el primer ejercicio.

Primer ejercicio

Sobresalientes. . . . .	10
Aprobados. . . . .	19
Suspensos. . . . .	7
TOTAL. . . . .	36

Segundo ejercicio

Sobresalientes. . . . .	3
Aprobados. . . . .	19
Suspensos. . . . .	7
TOTAL. . . . .	29

Ejercicios de reválida de Maestro

JUNIO

Solicitaron la reválida de Maestro 20 alumnos con el resultado siguiente:

Sobresalientes. . . . .	6
Aprobados. . . . .	12
Suspensos. . . . .	2
TOTAL. . . . .	20

SEPTIEMBRE

En este mes practicó los ejercicios de reválida con la nota de Aprobado, un alumno.

Alumnos que obtuvieron la nota de Sobresaliente con opción á matrícula de honor.

Bachillerato

Alumnos oficiales

Gramática castellana

- Don Juan Franco Jiménez
- " Gregorio Misael López Ruiz
- " Hilario Rodríguez y Rodríguez
- " Saturnino Iñiguez de Luis
- " Martín Fernández Villanueva

Geografía general y de Europa

- Don Juan Franco Jiménez
- " Félix García Baquero
- " Saturnino Iñiguez de Luis
- " Alejandro Amelivia Armendáriz
- " Gregorio Misael López Ruiz

Nociones de Aritmética y Geometría

- Don Juan Franco Jiménez
- " José Grande Benito
- " Gregorio Misael López Ruiz
- " Hilario Rodríguez y Rodríguez
- " Teodoro Abelardo Muro Gutiérrez

Latín, primer curso

- Don Jesús Ruiz del Río
- " Eloy Luengo Muñoz
- " Francisco Martín de Antonio
- " Enrique Suils Fuster
- " Bernardino Díez Caballero

Geografía especial de España

- Don Enrique Suils Fuster
- " Jesús Ruiz del Río
- " Bernardino Díez Caballero
- " Jesús González Cuevas
- " Francisco Martín de Antonio

Aritmética

- Don Eloy Luengo Muñoz
- " Francisco Martín de Antonio

Don Enrique Suils Fuster

- " Jesús Ruiz del Río
- " Jesús González Cuevas

Latín, segundo curso

Don José Canillas Hernández

- " Ciriaco Ismael del Pan Fernández
- " Amador Ruiz Martínez
- " Emilio Santos Ascarza
- " José Ramos Loscertales

Historia de España

Don José María Cillero Angulo

- " Isaac Abeytua Pérez Iñigo
- " Ciriaco Ismael del Pan Fernández
- " Luis Rivas Mocoioa
- " Amador Ruiz Martínez

Geometría

Don Ciriaco Ismael del Pan Fernández

- " Ramón Caperos Pozo
- " Agustín López Muñoz
- " José Manuel Martínez del Cerro
- " José María Cillero Angulo

Francés, primer curso

Don Ciriaco Ismael del Pan Fernández

- " José María Cillero Angulo
- " Isaac Abeytua Pérez Iñigo
- " Antonio Martínez Corcuera
- " Manuel Bermudo González

Historia Universal

Don José Canillas Hernández

- " Emilio Labad Martínez
- " José Ramos Loscertales
- " José Vidaurreta Palacios
- " Jesús Lapuente Andrés

Francés, segundo curso

Don José Ramos Loscertales

- " Emilio Labad Martínez
- " José Canillas Hernández
- " Felipe García Jalón Estanga
- " Emilio Santos Ascarza
- " Fernando Basarán Castet

Algebra y Trigonometría

Don Emilio Labad Martínez

- " José Canillas Hernández
- " Felipe García Jalón Estanga
- " Emilio Santos Ascarza
- " Estanislao Rodríguez Sancho

Psicología y Lógica

Don Federico Sanz Muñoz

- " Alberto Elías Martínez Delgado
- " Cayo Redón Tapiz
- " Luis del Alcazar Leal
- " Manuel María Estanislao Alaiza Sada

Elementos de Historia general de la Literatura

Don Cayo Redón Tapiz

- " Alberto Elías Martínez Delgado

Fisiología é Higiene

Don Cayo Redón Tapiz

- " Alberto Elías Martínez Delgado

Ética y Derecho Usual

Don Vicente Morales Infante

- " José Salazar Morquecho
- " Eladio Martínez Sáenz
- " Francisco Ríos Beltrán
- " Justo Zabala Sáenz

Historia Natural

Don José Salazar Morquecho

- " Justo Zabala Sáenz
- " Vicente Morales Infante
- " Francisco Ríos Beltrán

Química

Don Fernando Araoz Ceballes

- " Justo Zabala Sáenz
- " José Salazar Morquecho
- " Vicente Morales Infante

Agricultura

Don José Salazar Morquecho

- " Vicente Morales Infante
- " Eladio Martínez Sáenz
- " Ceferino Pérez Orive
- " Justo Zabala Sáenz

Dibujo, primer curso

Don Eloy Luengo Muñoz

- " No oficiales

Geografía general y de Europa

Don Teribio Prado Fernández

- " Vicente Radón Tapiz
- " Luis Eugenio Santos Ascarza

Historia de España

Don Carlos Alonso Pérez

- " Juan José López Sáenz
- " Ricardo López Pérez

Historia Universal

Don Juan José López Sáenz

- " Ricardo López Pérez

Psicología y Lógica

Don Antonio Marín Sáenz Viguera

- " Víctor Severino Cadilhac Thomas
- " Juan Antonio Sáinz de Medrano

Elementos de Historia general de la Literatura

Don Antonio Marín Sáenz Viguera

- " Víctor Severino Cadilhac Thomas
- " José María Díez Riaño

Física

Don Antonio Marín Sáenz Viguera

- " Benito Gabasa Azofra

Ética y Derecho Usual

Don Víctor Severino Cadilhac Thomas

- " Pablo Pérez del Cerro Barrengoa
- " Hernán Pérez del Cerro Barrengoa

Agricultura

Don Víctor Severino Cadilhac Thomas

- " Pedro Schmit y Colbus

Magisterio

Alumnos oficiales

- " Gramática Castellana
- " Nociones de Pedagogía

Don Alfredo Alonso Pérez

- " Ignacio Castro Lamaza
- " Damián Cuadra Rodríguez
- " Daniel Esteban Fernández Urdañez
- " Pascual Pérez García

Nociones de Geografía é Historia

Don Manuel Martínez Velasco

- " Daniel Esteban Fernández Urdañez
- " Alfredo Alonso Pérez
- " Pascual Pérez García
- " Ignacio Castro Lamaza

Dibujo

Don Damián Cuadra Rodríguez

- " Trabajos manuales, primer curso

Don Alfredo Alonso Pérez

- " Damián Cuadra Rodríguez
- " Ignacio Castro Lamaza
- " Daniel Esteban Fernández Urdañez
- " Pascual Pérez García

Pedagogía, segundo curso

Don José Bienvenido López Velasco

- " Sigifredo Corcuera Urbina
- " Tomás Ochoa Ajuria
- " Ricardo Mínguez Varela
- " Dalmacio Izquierdo Torrecilla

Derecho y Legislación escolar

Don José Bienvenido López Velasco

- " Decoroso Villar Bueno
- " Sigifredo Corcuera Urbina

Geografía é Historia de España

Don Sigifredo Corcuera Urbina

- " José Bienvenido López Velasco
- " Decoroso Villar Bueno
- " Pedro Silverio Domínguez Martínez
- " José Abalos García

Ciencias Físicas y Naturales

Don José Bienvenido López Velasco

- " Decoroso Villar Bueno
- " Sigifredo Corcuera Urbina

Prácticas de enseñanza, segundo curso

Don Pedro Silverio Domínguez Martínez

- " Trabajos manuales, segundo curso

Don José Bienvenido López Velasco

- " Sigifredo Corcuera Urbina
- " Tomás Ochoa Ajuria
- " Ricardo Mínguez Varela
- " Félix Busto Navas

Alumnos no oficiales

Nociones de Geografía é Historia

- Don Rodolfo Jiménez Zuazo
- " Juan José María Leza
- " Anselmo Rodríguez Sáenz

Geografía é Historia de España

- Don Anselmo Rodríguez Sáenz
- " Máximo Marín Martínez

Dibujo

Don Delfín Álvarez Sáenz

- " Mario Amigó Rojas
- " Daniel Amigó Rojas

VII

CENTENARIO DEL QUIJOTE

Otro año, con lo dicho, hubiera concluído mi pobre labor; mas en el año académico que ayer acabó, en el curso de 1904 á 1905, España celebró

el tercer centenario de la primera edición de *El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha*, y el Instituto de Logroño unió su voz al coro de alabanzas tributadas al libro y á su autor, y celebró fiestas en honor del Príncipe de los ingenios españoles. Y adrede digo el Instituto, no el Claustro de profesores, porque quiero significar que en las dichas fiestas y alabanzas anduvieron juntos y unánimes los Catedráticos y los alumnos, los dos elementos que forman la entidad Instituto.

Los Catedráticos, conformes todos en responder á las indicaciones del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes de la manera más adecuada al fin que se buscaba, celebraron una junta, en la cual el de Preceptiva y Composición, Don Venancio García Espinosa, trazó, atendidos los medios con que en Logroño podíamos contar, un plan de obsequios á Cervantes, plan que por todos los demás compañeros fué aceptado y aplaudido.

Para llevarle á cabo, quedó nombrada en la misma junta una Comisión compuesta de Don Antonio Jimeno Caridad, Director del Instituto, del citado señor García Espinosa, Don Leopoldo Elías y Don Pedro Collado, los cuales, contando con la cooperación del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad y con la de una junta de personas distinguidas de la misma, comenzaron á disponer lo necesario para celebrar en el teatro de Bretón de los Herreros una función dramática en que habían de entrar la *Cervantina*, del señor Ovejero, y *Los dos habladores*, de Cervantes.

Los alumnos se ofrecieron gustosos á coadyuvar á la obra por los Catedráticos ideada, y entre ellos fueron elegidos aquellos más aptos para la representación de las obras citadas. Don Vicente Morales Infante, Don Justo Zabala Sáez, Don Eladio Martínez Sáenz, Don Estanislao Alaiza Sada, Don Rafael Eulate de la Mata, Don José Marín Sáenz Viguera, Don Alberto Elías Martínez Delgado, Don Antonio Sáinz Medrano y Don Luis del Alcazar Leal, fueron los encargados de dar vida en el teatro á aquellos personajes que creó la riquísima imaginación del autor inmortal de Don Quijote.

Faltaban mujeres, y hubiera sido difícil hallarlas sin el valioso concurso del señor Director de la *Escuela artístico industrial para la mujer*, Don Luis de la Fuente, que exhortó con el éxito apetecido á varias señoritas á que tomasen parte en la obra meritoria de honrar la memoria del creador de Dulcinea del Toboso.

Las señoritas que aceptaron los papeles que la Comisión de Catedráticos les encomendó, fueron: Doña María Paz Alonso, Doña Angela Ruiz Olalla, Doña Adela Muedra, Doña Maura Doñate y Doña María Jesús Morales, las cuales, así como los

alumnos citados antes, tras ensayos en que mostraron sus aptitudes, lograron representar, dirigidos por el señor García Espinosa, la *Cervantina* y *Los dos habladores* el día 7 de Mayo en el teatro de Bretón con toda propiedad, arrancando aplausos nutridos y prolongados del selecto público que llenaba todas las localidades del coliseo. Y, para dar mayor realce á la fiesta en honor del autor de *Quijote*, Don Luis Barrón, consumado maestro en el arte difícil de leer bien, dió lectura a uno de los capítulos de la obra maestra de Miguel de Cervantes.

Además de estas fiestas, los alumnos del Instituto celebraron un certamen literario, al cual concurrieron varios de ellos con composiciones dignas, en su mayor parte, de los premios señalados á los temas sobre que versaban.

De esta manera procuró el Instituto de Logroño celebrar el tercer centenario de la aparición de una de las primeras obras literarias que el humano ingenio ha producido

En nombre del Claustro, doy las gracias á las señoritas y á los alumnos que secundaron con resolución y entusiasmo las iniciativas de los Catedráticos, y á la vez, los felicito cordialmente por haber desenvuelto con tanto acierto las suyas propias, llevando á cabo una obra meritoria. Y creo que en ella misma habréis ya encontrado, queridos alumnos, ó encontraréis algún día, el premio á vuestros merecimientos debido. Estais en edad en que, en punto á obrar, tiene el hecho, lo concreto, el ejemplo, más fuerza que las verdades abstractas, y estudiando, como en el curso último estudiásteis, la vida de Cervantes, en ella habréis encontrado el arrojo del soldado en Lepanto, la nobleza y generosidad de ánimo en Argel, la laboriosidad en Madrid, en Sevilla, en todas partes, y en las aulas aquella constante aplicación, aquel aprovechamiento que hizo exclamar al maestro de Cervantes, refiriéndose á éste: es mi amado discípulo. Ojalá que vosotros que estais ahora en los albores de la vida, aprendais de Cervantes la abnegación y el amor al estudio. Camino de ello llevais los que en el curso último os hicisteis por vuestra laboriosidad acreedores á los premios que la Autoridad que nos honra con su presidencia, os ha de entregar. Seguid adelante por el camino emprendido, y que esos premios, galardón de vuestros méritos, sean para vosotros y para vuestros compañeros acicate poderosos que á todos os estimulen á estudiar hoy, cumpliendo vuestros deberes, y á ser siempre cumplidores de los que vuestro estado os imponga.

He dicho.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
DAROCA

1597

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1903.*

*Sesión extraordinaria del día 6 de Enero*

Se dió cuenta de la renuncia de doble cargo de Concejal y Alcalde presentada por D. Casimiro Nestares.

*Sesión ordinaria del día 7*

Se acordó nombrar guardas municipales á Cruz Nestares, Saturnino Rodríguez, Francisco Martínez y Martín Martínez, los que inmediatamente prestaron el oportuno juramento.

El día 11 no hubo sesión por no reunirse suficiente número de Concejales.

*Sesión extraordinaria del día 17*

Se dió cuenta de las reclamaciones hechas en la renuncia presentada por D. Casimiro Nestares, del doble cargo de Alcalde y Concejal, y enterada la Corporación de ellas acordó remitirlas á la Excmo. Comisión provincial.

*Sesión ordinaria del día 18*

Se nombraron guardas municipales á Eugenio Nestares y Gabino García.

El día 25 se ocupó la Corporación en la rectificación del alistamiento.

*Sesión del día 1.º de Febrero*

Se aprobó el acta anterior y se leyó la correspondencia oficial.

*Sesión del día 8*

Se procedió al sorteo de la Junta municipal.

*Sesión del día 15*

Se leyó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se procedió al sorteo de la Junta de asociados.

*Sesión extraordinaria del día 18*

Se dió cuenta del mandamiento del Sr. Juez de instrucción del partido, del sumario número 25, acordando manifestarle que no se muestran parte en el que la denuncia, objeto del mismo no fué en Moncalvillo, y que no les consta se haya seguido ningún litigio con motivo de aprovechamientos de dicho monte con Hornos.

Los días 22 del actual y 1.º, 8, 15, 22 y 29 de Marzo, se aprobaron las actas anteriores y se leyó la correspondencia oficial.

*Sesión del día 21 de Junio*

Aprobado el precedente extracto de acuerdos, se dispuso remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Daroca 21 de Junio de 1903.—V.º B.º: El Alcalde, Casimiro Nestares.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

821

Don Anselmo Sanz y Tena, Juez de primera instancia de Logroño y su partido;

Hace saber: Que el veinticinco de Mayo próximo á la hora de las once, en la sala de audiencia y con las prevenciones que se dirán, tendrá lugar la venta en pública licitación de las dos fincas que se describen, radicantes en Fuenmayor y su jurisdicción, de la propiedad de Doña Crisanta Oteiza y García, de ignorado paradero, para con su importe atender al pago á Doña Elisa Rosáenz y Lopez, de un préstamo hipotecario constituido sobre las mismas, intereses y costas, pues así lo tengo acordado en autos ejecutivos que á su nombre tiene instados el Procurador Don Julián Ramos.

Pesetas

1.ª Una casa en la calle Mayor baja, señalada con el número treinta y cinco, de medida superficial cincuenta y cuatro metros; linda por derecha entrando, la de Doña Evarista Gonzalo; izquierda, herederos de Carmen Grijalba; espalda, la Doña Evarista, y frente, la calle; tasada en mil cuatrocientas pesetas. . . . 1400

2.ª Y una heredad viña en el término de Matapalacios, de nueve celemines de cabida, igual á quince áreas y setenta y dos centiáreas; linda por Norte, herederos de Víctor Angulo; Mediodía, los de Pedro Gonzalo; Oriente, Salvador Aguado, y Poniente, Gregorio Asensio; tasada en ciento diez pesetas. . . . 110

PREVENCIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta se consignará previamente el diez por ciento de la tasación, presentando cédula personal.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación.

3.ª De la certificación expedida por el Registro de la propiedad, aparece, que la única carga que pesa sobre las fincas descritas, es el préstamo hipotecario que originó el juicio.

4.ª Existen títulos de propiedad y los licitadores no tendrán derecho á exigir otros, debiendo conformarse con aquellos.

5.ª Tendrá lugar el acto en el modo y forma que determina la ley de Procedimiento.

Dado en Logroño á treinta de Abril de mil novecientos seis.—Anselmo Sanz.—P. S. M., Pablo Apellániz.